POLÍTICA DE EVISIÓN, IDENTIFICACIÓN Y GESTIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

1. PROVISIONES GENERALES

- 1.1. Esta UAB Nordstreet ("La empresa") Política para evitar, identificar y gestionar conflictos de intereses ("Política") establece medidas para identificar y evitar conflictos de intereses que puedan surgir durante la operación de la Compañía como proveedor de servicios de crowdfunding y que puedan afectar negativamente los intereses de los Clientes de la Compañía.
 La política también establece las medidas que la Compañía toma para gestionar adecuadamente los conflictos de intereses que surjan en las actividades de la Compañía.
- 1.2. La política se elabora teniendo en cuenta la naturaleza, escala y complejidad de los servicios de crowdfunding prestados por la Compañía, así como el tamaño de la Compañía y las características específicas de la organización de actividades (negocios).
- 1.3. Esta Política tiene como objetivo garantizar razonablemente que se eviten daños a los Clientes de la Compañía. intereses o, si esto no fuera posible, se controlaría y minimizaría adecuadamente el daño.
- 1.4. La política se elabora de conformidad con el Reglamento (UE) 2020/1503 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre proveedores europeos de servicios de financiación participativa para empresas, que modifica el Reglamento (UE) 2017/1129 y la Directiva (UE) 2019/1937 ("Reglamento") disposiciones y demás actos jurídicos aplicables a la Sociedad y que regulan sus actividades.

2. CONCEPTOS

- 2.1. En esta Política, los términos en mayúscula tienen los siguientes significados, a menos que el contexto de su uso requiera lo contrario:
 - 2.1.1. **La empresa**–UAB Nordstreet, código de entidad jurídica 304565690, domicilio social en Naugarduko st. 19, Vilna;
 - **Inversor**-una persona física o jurídica que, a través de la Plataforma, proporciona financiamiento (en forma de préstamos) a Proyectos publicados en la Plataforma (Propietarios de Proyectos);
 - 2.1.3. **El cliente**–Propietario del proyecto o Inversionista;
 - 2.1.4. **Controlar las comunicaciones**–una situación en la que dos o más personas físicas o jurídicas están vinculadas por control, es decir, por relaciones matriz-filial en todos los casos a que se refiere el artículo 22, apartados 1 y 2, de la Directiva 2013/34/UE, o cuando cualquier persona física o jurídica las personas jurídicas estén relacionadas por relaciones y firmas similares; todas las filiales de filiales también se consideran filiales de la empresa matriz en la cima de la jerarquía de estas empresas;
 - 2.1.5. **Plataforma**–sistema de información en línea disponible públicamente (https://nordstreet.com/lt), que es administrado y gestionado por la Compañía;
 - 2.1.6. **Política**-este documento;
 - **2.1.7. Proyecto**–uno o más tipos de actividad empresarial para los cuales el Titular del Proyecto busca obtener financiamiento mediante la presentación de una propuesta de crowdfunding;
 - 2.1.8. **Dueño del proyecto**–una persona jurídica o una persona física (emprendedor) que busca recibir financiamiento a través de la Plataforma;
 - 2.1.9. **Reglamento**-Reglamento (UE) 2020/1503 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre proveedores europeos de servicios de financiación participativa para empresas, por el que se modifica el Reglamento (UE) 2017/1129 y la Directiva (UE) 2019/1937;
 - 2.1.10.**Personas relacionadas**-Se consideran personas relacionadas las siguientes personas:
 - 2.1.10.1. cualquiera de los accionistas de la Sociedad con el 20% o más acciones de la Compañía derechos de capital o de voto;
 - 2.1.10.2. Directivos o empleados de la empresa;
 - 2.1.10.3. otros Controlar las relaciones con las personas especificadas en 2.1.10.1-2.1.10.2 de esta Política personas naturales o jurídicas relacionadas.

2.2. Otros términos utilizados en esta Política se entienden tal como se definen en los Reglamentos u otros documentos de la Compañía, a menos que el contexto requiera lo contrario.

3. EVITACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

- 3.1. Para evitar conflictos de intereses, la empresa se compromete a implementar al menos las siguientes medidas:
 - 3.1.1. no participa en crowdfunding publicado en la Plataforma administrada por la Compañía en propuestas de financiación (Proyectos);
 - 3.1.2. no publica proyectos propiedad de nadie en la plataforma administrada por la empresa de Personas Vinculadas;
 - 3.1.3. determina si alguna de las Personas Relacionadas formó parte del Proyecto publicado en la Plataforma Inversor;
 - 3.1.4. exige a las Personas Relacionadas que declaren y actualicen periódicamente información sobre las personas con quienes se encuentran vinculadas por Relaciones de Control;
 - 3.1.5. exige a todas las personas Relacionadas, estas últimas desempeñando sus funciones en las actividades de la Sociedad, monitorear constantemente si no existe conflicto de intereses por sus actividades y/o las decisiones que toman;
 - 3.1.6. requiere que las Personas Relacionadas, luego de que identifiquen un posible riesgo de conflicto de intereses, inmediatamente informar al gerente de la Compañía sobre ello e indicar el motivo y naturaleza del posible conflicto de intereses;
 - 3.1.7. requiere que las Personas Relacionadas realicen todas las acciones que tomen hacia los Clientes en acción objetiva e imparcialmente hacia las entidades pertinentes;
 - 3.1.8. obliga a las Personas Relacionadas a cumplir con requisitos de confidencialidad, a actuar honesta y profesionalmente hacia los Clientes, a esforzarse por tener siempre en cuenta los intereses de los Clientes independientemente de los intereses de otros Clientes, sus otras actividades, la Compañía u otras Personas Relacionadas;
 - 3.1.9. asegura que el sistema de recompensa aplicado para Personas Relacionadas no cree condiciones para que las Personas Relacionadas reciban beneficios financieros de situaciones que causen o puedan causar un conflicto de intereses y violen los intereses de los Clientes;
 - 3.1.10. prohíbe a las personas relacionadas publicar e intercambiar información sobre los Clientes que conocen, lo que puede afectar negativamente los intereses del Cliente; también publicar, intercambiar información que no sea publicada públicamente y cualquier otra información relacionada con el Cliente que no sea necesaria para que las Personas Relacionadas realicen sus funciones directas;
 - 3.1.11. garantiza que todos los inversores reciban las mismas condiciones de financiación Proyectos publicados en la Plataforma, excepto en los casos en que el interés diferenciado se determine según el monto invertido por el Inversor en el Proyecto (su tamaño);
 - 3.1.12. asegura que todos los Clientes tengan acceso a la misma información sobre los Proyectos publicados en la Plataforma y sus propietarios, y las Personas Relacionadas no puedan obtener información confidencial adicional para beneficio propio o de terceros;
 - 3.1.13. El director de la Compañía monitorea constantemente y garantiza que los empleados de la Compañía tengan acceso únicamente a la información que sea necesaria para el desempeño de sus funciones directas;
 - 3.1.14. asegura que la estructura organizacional de la Compañía no permite que ninguna de las Personas Relacionadas ejerza ninguna influencia sobre otras Personas Relacionadas, lo que podría generar un conflicto de intereses;
 - 3.1.15. determina cualquier otra circunstancia que pueda causar un conflicto de intereses real o potencial entre la Compañía, Personas Relacionadas y Clientes, o entre un Cliente y otro Cliente.
- 3.2. El titular de la empresa, habiendo recibido el apartado 3.1.6 de esta Política. notificación, deberá considerar inmediatamente su validez y, habiendo establecido que efectivamente ha surgido un conflicto de intereses o que existe un riesgo real de que surja, toma una decisión mediante la cual determina todas las medidas necesarias para evitar o controlar un conflicto de intereses (por ejemplo, destituir a un empleado de ciertas funciones; temporalmente transferir las funciones del empleado a otro empleado, etc.). Si el conflicto de intereses no puede evitarse por completo, el directivo de la Sociedad deberá tomar todas las medidas posibles

- medidas para controlar el conflicto relevante, con el máximo objetivo de actuar de forma objetiva y honesta en relación con los intereses de los Clientes.
- 3.3. En caso de que la Compañía permita que Personas Relacionadas sean Inversionistas en los Proyectos publicados en la Plataforma, la Compañía deberá tomar las siguientes medidas:
 - 3.3.1. divulga completamente dicho hecho en su Plataforma administrada, incluida información sobre Proyectos específicos en los que las Personas Relacionadas relevantes han invertido;
 - 3.3.2. asegura que las inversiones de las respectivas Personas Relacionadas se realicen de la misma manera en condiciones aplicables a otros Inversores;
 - 3.3.3. garantiza que no se dé ningún trato preferencial a las personas relacionadas pertinentes condiciones o acceso privilegiado a información sobre Proyectos específicos publicados en la Plataforma.

4. IDENTIFICACIÓN Y GESTIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

- 4.1. Para identificar y gestionar conflictos de intereses entre la Compañía, Personas Relacionadas y Clientes, o entre un Cliente y otro Cliente, la Compañía evalúa si las personas relevantes:
 - 4.1.1. puede recibir beneficios financieros o evitar pérdidas financieras a expensas del Cliente;
 - 4.1.2. está interesado en el resultado del servicio prestado al Cliente, que difiere del interés correspondiente del Cliente en ese resultado;
 - 4.1.3. tiene un incentivo financiero o de otro tipo para priorizar los intereses del Cliente o de un grupo de Clientes antes que Los intereses del cliente.
- 4.2. Los conflictos de intereses pueden surgir potencialmente en las siguientes áreas principales de actividades de la Compañía:
 - 4.2.1. se da prioridad a Proyectos relacionados con la Empresa o personas Relacionadas y Para propietarios de proyectos;
 - 4.2.2. Los Clientes, dependiendo de sus relaciones directas o indirectas con la Compañía o Personas Relacionadas, podrán ser tratados de manera diferente a otros Clientes;
 - 4.2.3. Las personas relacionadas podrán realizar transacciones de financiación colectiva en la Plataforma por su cuenta y a su cargo, utilizando información que conozcan;
 - 4.2.4. Ciertos Clientes tienen la oportunidad de publicar y/o financiar Proyectos en condiciones más favorables que otros Clientes.
- 4.3. Si la Compañía determina que es imposible evitar un conflicto de intereses y puede afectar negativamente al Cliente intereses, es obligatorio informar al Cliente sobre el conflicto de intereses, indicando la naturaleza del conflicto de intereses relevante, la fuente y los medios para gestionar adecuadamente dicho conflicto.
- 4.4. En los casos en que el propietario del Proyecto esté relacionado con la Compañía a través de propiedades u otros vínculos (con los gerentes, accionistas, empleados, etc.) de la Compañía, la Compañía aplica al menos las siguientes medidas para gestionar los conflictos de intereses:
 - 4.4.1. Los inversores están informados sobre la relación entre el propietario del Proyecto y la Compañía en la descripción del Proyecto proporcionada en la Plataforma;
 - 4.4.2. El Proyecto del Propietario del Proyecto es evaluado de acuerdo con los procedimientos internos válidos en la Compañía por aquellos empleados de la Compañía que no tienen conexión con el Propietario del Proyecto correspondiente;
 - 4.4.3. los contratos con el propietario del proyecto son firmados, ejecutados y supervisados, las decisiones sobre su terminación y transferencia para recuperación son tomadas por aquellos empleados de la Compañía que no tienen relaciones con el propietario del proyecto correspondiente;
 - 4.4.4. se documentan las medidas adoptadas para gestionar los conflictos de intereses;
 - 4.4.5. si no hay forma de gestionar un posible conflicto de intereses y existe el riesgo de sufrir daños En interés de los inversores, la Compañía se niega a iniciar o continuar relaciones comerciales con el propietario del Proyecto correspondiente.

- 4.5. Para gestionar adecuadamente los conflictos de intereses, la empresa también garantiza que:
 - 4.5.1. Las personas relacionadas, para obtener beneficios personales, no deberán tener una influencia negativa sobre la Compañía, otras personas relacionadas o Clientes;
 - 4.5.2. Las personas relacionadas no podrán participar en la toma de decisiones específicas respecto del Cliente, si dicha participación perjudicara la gestión efectiva del conflicto de intereses;
 - 4.5.3. en los casos en que la Persona Relacionada busque financiar el Proyecto publicado en la Plataforma, se garantiza que la persona en cuestión reciba las mismas condiciones que los demás inversores.

5. SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PARA EVITAR, DETECCIÓN Y GESTIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

- 5.1. El director de la Compañía o una persona responsable designada por el director de la Compañía supervisa constantemente si la Compañía Los medios aplicados para evitar, identificar y gestionar conflictos de intereses son lo suficientemente eficaces para garantizar y proteger los intereses de los Clientes.
- 5.2. El titular de la Sociedad o una persona responsable designada por el titular de la Sociedad periódicamente, pero al menos una vez al año, revisa las disposiciones de esta Política y evalúa si las medidas para evitar, identificar y gestionar los conflictos de intereses establecidas por la Política son apropiado y velar por los intereses de los Clientes de la Compañía.
- 5.3. El titular de la Sociedad o la persona responsable designada por el titular de la Sociedad informa a los empleados y accionistas de la Sociedad sobre los procedimientos y medidas para gestionar los conflictos de intereses implementados en la Sociedad.
- 5.4. El titular de la Sociedad o una persona responsable designada por el titular de la Sociedad también asesora a las Personas Relacionadas si existe un conflicto de intereses potencial o real en una situación concreta y ayuda a evitarlo o, si es imposible evitar el conflicto correspondiente. de intereses, toma medidas para gestionar este conflicto de intereses.

6. DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE CONFLICTOS DE INTERÉS

- 6.1. La Compañía publica información en el sitio web de su Plataforma administrada a los Clientes sobre la naturaleza general y las causas de los conflictos de intereses, así como las acciones tomadas para reducirlos.
- 6.2. La Compañía garantiza que cualquier información proporcionada a los Clientes relacionada con conflictos de intereses sea lo suficientemente detallada para que cada Cliente pueda tomar una decisión informada sobre el uso de los servicios de crowdfunding proporcionados por la Compañía, que pueden resultar en un conflicto de intereses.

7. PROVISIONES FINALES

- 7.1. Esta Política es aprobada y/o modificada por orden del titular de la Compañía. Los cambios a la política entran en vigor en la fecha de la orden de la Compañía, a menos que se especifique lo contrario en la orden correspondiente.
- 7.2. Esta Política se encuentra publicada en el sitio web de la Plataforma administrada por la Compañía.
- 7.3. Todos los empleados y accionistas de la Compañía deben familiarizarse con esta Política mediante su firma.